



ANEXO III

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

AYUDA

Referencia: UNIDAD MIXTA DE INVESTIGACIÓN

Título: UMI UDC NAVANTIA “ El astillero del futuro”

CENTRO: Escuela Politécnica Superior

OBJETO DEL CONTRATO: Desarrollo de actividades en el área de sistemas de identificación, sensorizado y trazabilidad. Sistemas ciber-físicos y basados en edge/fog computing. Sistemas de trazabilidad basados en Blockchain.

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: INSTALACIONES UMI NAVANTIA - UDC - Edificio Área Científica

De lunes a viernes de 9:00 - 14:00 / 16:00 - 18:30

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

Investigador asociado ☐* Investigador en formación ☐

* Requiere matrícula programa doctorado del SUG

Técnico de apoyo a la investigación ☒Ayudante de apoyo a la investigación ☐Técnico administrativo ☐Ayudante administrativo ☐

JORNADA

Tiempo Completo: ☒Tiempo Parcial: ☐

DURACIÓN

8 meses

FECHA APROX. DE INICIO

01/12/2020

RETRIBUCIONES BRUTAS : 1940,17 €

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0515240002 541A 6490200

* el pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Grado, Licenciatura o equivalente

EXPERIENCIA: Ver memoria de la convocatoria

REQUISITOS: Los requisitos deben de tenerse cumplidos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: En el correo electrónico investigacion.ferrol@udc.es o en cualquiera de los registros generales de la UDC - PLAZO 10 días desde la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la UDC

PLAZO:

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

ÓRGANO: Carlos Blanco Seijo, presidente del Comité de Selección; Pablo Fariñas Alvariño, investigador principal; José Varela Barbeito, responsable de la actuación de Navantia; Tiago Manuel Fernández Caramés,

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	tIyedAlOJF80m0f5ixw5+g==			Estado	Data e hora
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño			Asinado	01/10/2020 18:27:54
Observacións				Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/tIyedAlOJF80m0f5ixw5+g==				



responsable de la actuación da UDC.

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Escuela Politécnica Superior

A Coruña/Ferrol, 25 de septiembre de 2020
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.: Pablo Fariñas Alvariño

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia de titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	tIyedAlOJF80m0f5ixw5+g==		
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	01/10/2020 18:27:54
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/tIyedAlOJF80m0f5ixw5+g==		
	Páxina	2/2	



MEMORIA DE LA CONTRATACIÓN

El presente contrato se convoca como consecuencia de la puesta en marcha de la Unidad Mixta de Investigación (en adelante, UMI) en la que participan la Universidad de A Coruña y la empresa Navantia.

El objeto del presente contrato es la colaboración en las actividades de investigación que se lleven a cabo dentro de la UMI.

Se Describen a continuación las tareas a realizar por la persona contratada.

•TAREAS QUE SE REALIZARÁN

Las principales tareas del contratado estarán relacionadas con el área de las tecnologías TIC en el campo de la identificación y trazabilidad en el sector de la construcción naval:

- 1) Análisis, diseño e implementación de prototipos con tecnologías sin hilos para la identificación, sensorización y trazabilidad.
- 2) Análisis, diseño e implementación de sistemas ciber-físicos y basados en edge/fog computing.
- 3) Pruebas de campo en el astillero.
- 4) Análisis, diseño e implementación de sistemas de trazabilidad basados en Blockchain.

•DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 8 meses, con fecha de inicio de contrato estimada el 1 de diciembre de 2020.

•REQUISITOS DE LAS PERSONAS CANDIDATAS

Deberán poseer una titulación de Grado, Licenciatura o equivalente.

Se valorará positivamente haber cursado o estar cursando un máster profesionalizante en el área de tecnologías de la información.

Igualmente, se valorará positivamente la experiencia previa en desarrollos hardware/software IoT (Internet of Things, Internet de las Cosas), redes de sensores sin hilos, programación en Android y con SBCs (Single-Board Computers) tipo Raspberry Pi, sistemas de edge/fog computing y en sistemas de comunicación descentralizados como blockchain.

En el momento de la contratación el solicitante no podrá tener vinculación laboral con la UDC y además será necesario que no la tuviese con Navantia en el último año.

•CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse al final del plazo de presentación de instancias.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La plaza quedará desierta si ningún candidato alcanza un mínimo de 30 puntos conforme al siguiente baremo:

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+i financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	ACz1KzK91l62cWxIwoaJRg==		
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvaríño	Estado	Asinado
Observacións		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ACz1KzK91l62cWxIwoaJRg==		



o Titulación requirida. Se evalúa a nota media de la última titulación cursada que da acceso a la plaza (e.g. Ingeniería Informática, Grado en Informática o Máster, en caso de haberlo finalizado) hasta 5 puntos.

- Nota media expediente académico: 10 ---- 5 puntos
- Nota media expediente académico: 9 ---- 4 puntos
- Nota media expediente académico: 8 ---- 3 puntos
- Nota media expediente académico: 7 ---- 2 puntos
- Nota media expediente académico: 6 ---- 1 punto

Si la titulación aportada pertence al ámbito de la Ingeniería Informática se valorará integralmente. Si pertence a cualquier otro ámbito se valorará con el 5% de la calificación obtenida conforme a su nota media.

o Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 25 puntos.

- Másters profesionalizantes relacionados con el perfil de la plaza: 1 punto por cada 3 créditos ECTS.

o Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta, hasta 30 puntos.

- Experiencia previa en unidades mixtas de investigación formadas por empresas y organismos de investigación en las tareas técnicas relacionadas con el perfil de la plaza: 0,5 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 5 puntos.
- Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 10 puntos.
- Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D y open-source en el campo del objeto del contrato: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal y 3 autonómico (hasta 15 puntos).

o Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora con el objeto del contrato, hasta 15 puntos.

- Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (5 puntos por artículo Q1, 4 por Q2, 2 por Q3 y 1 por Q4).

o Entrevista personal: Se valorará la adecuación del curriculum vitae al puesto de trabajo. Hasta 25 puntos. Se entrevistará a los candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores que obtengan por lo menos 30 puntos (los tres primeros candidatos). La no presentación a la entrevista es causa de exclusión del candidato convocado.

Ferrol, 25 de septiembre de 2020
EL INVESTIGADOR PRINCIPAL

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+i financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	ACz1KzK91l62cWxIwoaJRg==		
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvarinho	Estado	Asinado
Observacións		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ACz1KzK91l62cWxIwoaJRg==		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA
E INDUSTRIA

Pablo Fariñas Alvariño

Documentación que debe presentar o solicitante:

1. Fotocopia D.N.I.
2. Fotocopia da titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acordo sobre clasificación profesional, condicións de traballo e marco de referencia da representatividade laboral do persoal contratado con cargo a proxectos e convenios de I+D+i financiados a través do capítulo VI dos orzamentos da UDC. Asinado o 17/11/2014 entre a UDC e os sindicatos CCOO e CIG*

Código Seguro De Verificación	ACz1KzK91l62cWxIwoaJRg==		
Asinado Por	Pablo Fariñas Alvariño	Estado	Asinado
Observacións		Data e hora	01/10/2020 18:27:54
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/ACz1KzK91l62cWxIwoaJRg==		
		Páxina	3/3

